Los deportistas de élite podrán solicitar subvenciones a partir del 2 de septiembre

25/08/2025

Imagen de archivo de una prueba de atletismo | Nando Verdú.

La Concejalía de Deportes abrirá el próximo martes 2 de septiembre el plazo para presentar las solicitudes a la convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de élite. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo 24 de septiembre, ambos inclusive.

Para este año el importe total de las subvenciones asciende a 20.000 euros, que serán repartidos por concurrencia competitiva, es decir, según los méritos baremados. Toda la información y la documentación necesaria se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Elda, así como en la Concejalía de Deportes, ubicada en la Plaza de la Constitución.

Entre los requisitos para poder solicitar las subvenciones se encuentra el haber nacido en Elda o estar empadronado en la ciudad durante los dos últimos años. Además, es necesario acreditar un primero, segundo o tercer puesto en competición de ámbito autonómico, nacional, europeo o mundial durante la temporada 2024/2025 o tener en vigencia la condición de deportista de élite del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Valenciana. En el reparto de las ayudas se tendrán en cuenta aspectos como nivel, desplazamiento y participación. También se valorarán características especiales como promoción del deporte femenino,

diversidad funcional o trastornos de conducta.

La documentación deberá ser presentada, junto con el resto de la solicitud y demás documentación, de manera telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda.